

## Consultas Realizadas

# Licitación 318797 - Adquisición de Coke de Petróleo

### Consulta 1 - Plazos del pliego

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2016
<p>Consulta 1:</p> <p>Dado que la venta del producto se realizará en condición CIF puerto de Vallemí sobre barcazas, consultamos: qué documentación será exigida por INC, a ser entregada previo a la llegada de las barcazas, para realizar los trámites aduaneros correspondientes.</p>		
<p>Consulta 2:</p> <p>Consultamos con cuantos días de anticipación al arribo de las barcazas debe ser presentada la mencionada documentación.</p>		
<p>Consulta 3:</p> <p>En virtud a lo exigido en el punto 10.6 de la Sección II del PBC, nos permitimos destacar que en el mercado de coke de petróleo no es habitual contar con plazos de validez de oferta de 60 días como se indica en el pliego, por lo general los plazos no exceden los 15 días.</p> <p>Por otra parte si INC se tomara los 60 días para la adjudicación la misma se estaría efectivizando el 28/01/2017 y se contaría con tan solo 28 días para nominar un barco, cargar el producto, realizar el flete hasta terminal de trasbordo a barcazas, cargar las barcazas y navegar con las mismas hasta Puerto Vallemí lo cual es imposible.</p> <p>Dados ambos argumentos solicitamos llevar el plazo de validez de oferta a 20/30 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2016
<p>Respuesta 1: Las documentaciones para el despacho son el B/L (conocimiento de embarque en español) de cada barcaza y la factura comercial de origen. Remitirse a Adenda N° 3. (Sección IV- CEC. CGC 11.1)</p> <p>Respuesta 2: Sera necesaria la presentación de los documentos 15 días antes del arribo del convoy a Vallemi.</p> <p>Respuesta 3: El plazo de la validez de la oferta se modifica a 30 (treinta) días mediante Adenda N° 3 (Sección I, punto 10.6), lo cual no implica que la adjudicación se realizará en ese plazo. Los plazos están establecidos en el artículo Nro. 28 (Adjudicaciones) de la Ley 2051/03.-</p>		

### Consulta 2 - Solicitar cambios en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2016
<p>Solicitamos eliminar del PBC los puntos 10.4 Carga de Propuestas que habla de carga de precios en base a PACE PETROLEUM COKE+premio, y del último párrafo del punto 14.1/14.2/14.2 que menciona metros cúbicos en lugar de toneladas y Low High Platts. Ambas son contradictorias y se prestan a confusión. Solicitamos se las reemplace por un precio fijo en dólares norteamericanos en condición CIF Vallemi.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
<p>Remitirse a Adenda N° 3.-</p>		

### Consulta 3 - Cambios en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2016
PBC Sección III - 2.Plan de Entregas- a. Cronograma de Entrega, y en la Adenda 3: Solicitamos se elimine Las cantidades y fechas podrán variar de acuerdo a las partes cuya intención deberá comunicarse con 15 días de anticipación. En ese momento resultará imposible dicha modificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
Remitirse a Adenda N° 3.-		

### Consulta 4 - Cambios en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2016
PBC-14.1-14.2-14.3. Formas y condiciones de Pago al Proveedor: Solicitamos agregar:INC se compromete a abrir una carta de crédito confirmada e irrevocable de un banco internacional de primera línea pagadera a 60 días dentro de las 48 horas de presentados los B/L de las barcasas de cada lote. Si no lo hiciere abonará al Proveedor una multa de 5% por cada 15 días de demora hasta la efectiva apertura o pago mediante transferencia bancaria del monto total que surgirá del tonelaje de los B/L por el precio ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
Remitirse a Adenda N° 3.-		

### Consulta 5 - Cambios en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2016
PBI-Punto CGC 25.2: Solicitamos eliminar Este documento deberá ser firmado indefectiblemente en forma conjunta por responsables designados por la INC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Seccion IV - CEG - pag. 14		

### Consulta 6 - Cambios en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2016
Adenda Nro. 3: Cronograma de Entregas: Solicitamos eliminar la modificación de entregas mensuales de 7500 tons (+/- 20%) y mantener las establecidas originalmente en el pliego de 15.000 tons del 15 al 25 de Febrero y 15.000 tons dentro de los 30 días posteriores a la entrega anterior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
Remitirse a Adenda N° 4		